Fusagasugá, 28 de Abril de 2026

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES

PROCESO: MC-2026-04

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO Y TECNOLOGICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ 2026.

Yo, WILLINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.537.215, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S.A.S, identificada con NIT 900761885-0, domiciliada en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), me permito solicitar respetuosamente a la entidad limitar la participación del proceso de selección de la referencia a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Fusagasugá, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Ya que la empresa que represento cumple con la condición de MIPYME y se encuentra domiciliada en el municipio donde se adelanta el proceso, por lo cual solicito que el mismo sea limitado a **MIPYMES DEL ORDEN TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.**

Datos de contacto:
Representante Legal: WILLINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Empresa: INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S.A.S – ENGECOL S.A.S
NIT: 900761885-0
Dirección: Cra 22 # 3 Norte 15 – Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo: willyrodriguez_11@yahoo.es
Teléfono: 3214545123 – 3202058776

Willington Rodriguez R.

WILLINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S.A.S

NESTOR ALIRIO VACA VARGAS
T.P 20621-T
CONTADOR PUBLICO

CERTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

La empresa INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S.A.S – ENGECOL S.A.S, identificada con NIT 900761885-0, certifica que:

De conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, la empresa cumple con los requisitos para ser clasificada como MIPYME.

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $285.953.000
Fecha de corte de los ingresos: 31 de diciembre de 2025
Sector económico: Comercio
Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA

La presente certificación se expide para efectos de participación en procesos de contratación pública.

Se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), a los 06 días del mes de abril de 2026.

Willington Rodriguez R.

WILLINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S.A.S
ENGECOL S.A.S

NESTOR ALIRIO VACA VARGAS
T.P 20621-T
CONTADOR PUBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FC4CBBHC4C1371391

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR ALIRIO VACA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19352840 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 20621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.352.840
VACA VARGAS
NESTOR ALIRIO


FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1958
MACANAL
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
19-JUL-1977 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

20621-T

NESTOR ALIRIO
VACA VARGAS
C.C. 19352940
RES. INSCRIPCION 1043 DEL 28/04/1988
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231998 28167

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:18:41
Recibo No. AA26688477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668847720C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S A S
Sigla: ENGECOL S A S
Nit: 900761885 0 Administración : Girardot
Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02489618
Fecha de matrícula:	22 de agosto de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S A S realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 4.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 22 # 3 Norte 15
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	willyrodriguez_11@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	3214545123
Teléfono comercial 2:	3202058776

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:18:41
Recibo No. AA26688477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668847720C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3:	No reportó.
Dirección para notificación judicial:	Cra 22 # 3 Norte 15
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	willyrodriguez_11@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	3214545123
Teléfono para notificación 2:	3202058776
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 15 de agosto de 2014, inscrita el 22 de agosto de 2014 bajo el número 01861707 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA ELECTRONICA COLOMBIANA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento de redes de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones, trabajos de electricidad, además la sociedad puede dedicarse a cualquier actividad lícita.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:18:41
Recibo No. AA26688477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668847720C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $20,000,000.00
No. de acciones	: 40.00
Valor nominal	: $500,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $12,000,000.00
No. de acciones	: 24.00
Valor nominal	: $500,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $12,000,000.00
No. de acciones	: 24.00
Valor nominal	: $500,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:18:41
Recibo No. AA26688477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668847720C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 15 de agosto de 2014, inscrita el 22 de agosto de 2014 bajo el número 01861707 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Rodriguez Rodriguez Willington	C.C. 000000091537215
SUPLENTE	
Piñeros Castro Yeimy Paola	C.C. 000001069721938

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
01	2019/12/16	Asamblea de Accionist	2019/12/17	02533816

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:18:41
Recibo No. AA26688477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668847720C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6110
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 6120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 285.953.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:18:41
Recibo No. AA26688477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668847720C2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

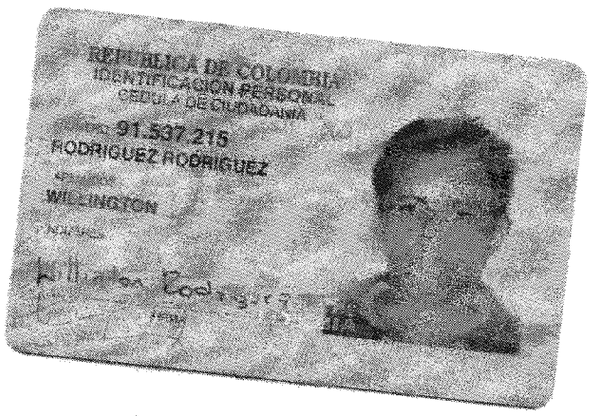
****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.537.215
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
WILLINGTON


FECHA DE NACIMIENTO
12-NOV-1984
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-FEB-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION